

26/2026/CONAD

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

Contrato de servicios para el desarrollo de actividades deportivas municipales

Mesa 1

FECHA: 27/03/2026		HORA INICIO: 11:00
		HORA FINAL: 11:30
ACTO: Admisión y apertura sobre B		
ASISTENTES:		
Presidente	Martín López Villacastín	
Vocal	Fernando Ferrer Molina.	
Vocal	Alberto Lajusticia Gil	
Vocal técnico	José Luis Sangüesa Ochoa	
Vocal técnico	Piedad Cacho Nuño	
Secretario	Miguel Chivite Sesma	
Intervención	Rosana Ugarte Martínez	

Una vez constituida la Mesa de Contratación, se procede a examinar la admisión de las solicitudes presentadas, resultando las siguientes:

Solicitudes de participación:

1	B50995638	SDC ESMAS SL
2	B44701001	POOL GESTIÓN DEPORTIVA S.L.
3	UTE_B9A4943C	UTE GIROA SAU VEOLIA SERVICIOS NORTE SAU
4	B72742208	GESTION DEPORTIVA IN SPORT, SOCIEDAD LIMITADA
5	78756846Q	RAMÓN LÁZARO MARTÍNEZ

A.- ADMISIÓN

Se procede por parte de la Mesa de Contratación a la apertura del **Sobre nº1:**

1.- U SDC ESMAS SL

- Presentan el Anexo I del pliego regulador.
- DEUC.

2.- POOL GESTIÓN DEPORTIVA S.L..

- Presentan el Anexo I del pliego regulador.
- DEUC

3.- UTE GIROA SAU VEOLIA SERVICIOS NORTE SAU.

- Presentan el Anexo I del pliego regulador.
- DEUC

4.- GESTION DEPORTIVA IN SPORT, SOCIEDAD LIMITADA.

- Presentan el Anexo I del pliego regulador.

- DEUC

Incidencia: El DEUC no aparece firmado.

5.- RAMÓN LÁZARO MARTÍNEZ

- Presentan el Anexo I del pliego regulador.
- DEUC

Incidencia: Falta de cumplimentar el apartado IV- Criterios de Selección. No utiliza el formato indicado en el anexo II del pliego de condiciones administrativas y zanja en apartado 4 con una mera declaración de cumplimiento cuando en el modelo de DEUC deben constar los siguientes apartados:

- a) idoneidad.
- b) Solvencia económica y financiera.
- c) Capacidad técnica profesional.

La mesa por unanimidad **ACUERDA:**

1.- Admitir a SDC ESMAS SL, POOL GESTIÓN DEPORTIVA S.L., UTE GIROA SAU VEOLIA SERVICIOS NORTE SAU,.

2.- Requerir subsanación de las ofertas de GESTION DEPORTIVA IN SPORT, S.L. y de RAMÓN LAZARO MARTÍNEZ por los motivos indicados, en el plazo de cinco días naturales.

No habiendo más que tratar se levanta la sesión. No habiendo más que tratar se levanta la sesión.

Este documento ha sido firmado electrónicamente el 14 de abril de 2026 a las 8:40:43, por MIGUEL CHIVITE SESMA, Secretario del Ayuntamiento de Tudela

Este documento ha sido firmado electrónicamente el 14 de abril de 2026 a las 8:42:53 por Martín López Villacastín, Concejal del Ayuntamiento de Tudela.

Este documento ha sido firmado electrónicamente el 14 de abril de 2026 a las 11:29:29 por Fernando Ferrer Molina, Concejal del Ayuntamiento de Tudela

Este documento ha sido firmado electrónicamente el 15 de abril de 2026 a las 5:45:07 por Alberto Lajusticia Gil, Concejal del Ayuntamiento de Tudela

Este documento ha sido firmado electrónicamente el 15 de abril de 2026 a las 8:35:40 por Piedad Cacho Nuño, técnica de grado medio administración del Ayuntamiento de Tudela

Este documento ha sido firmado electrónicamente el 15 de abril de 2026 a las 8:53:47 por Jose Luis Sangüesa Ochoa, técnico de deportes del Ayuntamiento de Tudela

Este documento ha sido firmado electrónicamente el 15 de abril de 2026 a las 8:56:25 por ROSA ANA UGARTE MARTÍNEZ, Interventora del Ayuntamiento de Tudela